

EXP-UNC N° 0018607/2013

RESOLUCION DECANAL N°111/2013

VISTO

El proyecto titulado "Comisión Provincial de Tierras: Registro de demandas y necesidades habitacionales" que constituye un espacio de articulación entre diferentes unidades académicas de la UNC y las organizaciones territoriales pertenecientes a la Comisión Provincial de Tierras (CPT). El eje central de trabajo se vincula a la construcción de criterios y aportes para las políticas públicas habitacionales, desde la elaboración de instrumentos de registro, implementación de metodologías de trabajo participativas y sistematización de datos las demandas y necesidades de las familias en la temática; y

CONSIDERANDO

Que este proyecto busca consolidar articulaciones que ya se vienen realizando entre equipos de trabajo de la UNC y organizaciones de base con trabajo territorial que confluyen en la CPT.

Que ya participan de este proyecto las Unidades Académicas de la Escuela de Trabajo Social, las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y Extensión y el Programa en Educación en Espacios Sociales Rurales y Educación básica de jóvenes y adultos (Centro de Investigación, Ciffyh) de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Que el Dr Miguel Pagano, miembro de nuestra facultad, participa de este equipo de trabajo.

Que existe interés en docentes y estudiantes de esta facultad para colaborar en este proyecto.

Que uno de los objetivos de este proyecto es la construcción del soporte informático para el procesamiento de datos y que es factible que esta tarea puede ser realizada por estudiantes del área de Informática de esta facultad con el acompañamiento de un profesor de esta facultad.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE

ARTICULO 1º: Llamar a inscripción de postulantes para cubrir una Ayudantía de Extensión para colaborar en el proyecto "Comisión Provincial de Tierras: Registro de demandas y necesidades habitacionales".

ARTICULO 2º: Característica de la Ayudantía:

Objetivo: Construcción del soporte informático para la carga y procesamiento de los datos, para lo que se requerirá participar en reuniones de coordinación y



planificación con el equipo de trabajo.

Perfil solicitado: Ser estudiante del Area de Informática de la FAMAF, tener regularizada Ingeniería del Software. Además se requiere al candidato tener predisposición al trabajo en equipo, con pares de diversa formación académica y cultural, y disponibilidad horaria para reuniones semestrales de coordinación y planificación. Para la inscripción los interesados deberán llenar un formulario diseñado para tal fin con sus datos personales.

Duración: de Mayo a Septiembre de 2013

Dedicación: 8 horas semanales.

Docentes responsables: Dr. Martín Dominguez.

Comisión Evaluadora: Dr. Miguel Pagano, Dr. Martín Dominguez, Lic. Araceli Acosta y como suplente el Dr. Damian Barsotti.

Lugar de trabajo: Salita Smith – FaMAF

Época de Presentación de informe: Septiembre de 2013

ARTICULO 3º: La designación de los Ayudantes-Alumno de Extensión será realizada por el HCD, que podrá aprobar o rechazar el orden de mérito confeccionado por la comisión evaluadora. En caso de no ser aprobado se llamará a una nueva convocatoria. Para la confección de dicho orden de mérito, la Comisión Evaluadora analizará los antecedentes de los postulantes, los resultados de una posible entrevista personal y tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2º de la presente y el Artículo 16 de la Ord. HCD 7/2011.

ARTICULO 4º: Se establece el plazo de presentación de postulantes a esta Ayudantía de Extensión del 15 al 19 de Abril del corriente año, de 9 a 13 hs, en Mesa de Entrada de la FaMAF. A los fines de la inscripción los interesados deberán completar un formulario de inscripción realizado a tal efecto, que podrán retirar de dicha oficina, adjuntando su Curriculum Vitae. La documentación presentada tendrá carácter de declaración jurada.

ARTICULO 5º: Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

Córdoba 11 de Abril de 2013.

ltch


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO J. TAMARIT
PAGANO
Fa.M.A.F.